



Universidad Autónoma
de Baja California

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Oficio No. 18/2022-1

Universidad Autónoma
de Baja California

04 ABR 2022

OFICINA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESPACHADO

Mtro. Salvador León Guridi
Director de la Facultad de Artes
Campus Mexicali
Presente.-

Por medio del presente le informo que el documento **Manual de organización y procedimientos de la Facultad de Artes**, cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos en los *Lineamientos para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos de las unidades académicas y dependencias administrativas de la UABC*, por lo que se confirma su registro ante la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el inicio de su vigencia oficial.

Es importante destacar que como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, deberá poner a disposición del público y mantener actualizada esta información en su portal de internet, conforme a lo establecido en este ordenamiento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California a 4 de abril de 2022

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

Coordinador


Dr. Joaquín Caso Niebla



Universidad Autónoma
de Baja California

RECTORÍA
OFICINA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL